



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Talleres: “Previniendo la violencia y fortaleciendo trayectorias escolares”

Autor: Zarate Clelia Anahí

DNI: 35296822

Legajo: VEDU 13821

Tutora: Magda Dávila

2 de mayo de 2021

Indice	
Resumen	3
Introducción	3
Presentación de la temática	4
Datos generales de la escuela	5
Historia institucional	6
Misión	6
Visión	7
Valores	7
Delimitación del problema	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	9
Justificación	9
Marco teórico	10
Actividades	11
Cronograma	13
Evaluación	14
Recursos	16
Presupuestos	16
Resultados esperados	16
Conclusión	17
Referencias	18

Resumen

El presente Plan de Intervención se lleva a cabo en el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N° 193 José María Paz, provincia de Córdoba, en la localidad de Saldán, el cual surge como consecuencia de detectar la falta de acompañamiento de las familias en la trayectoria escolar de sus hijos, teniendo como fin incentivar a participar y crear un sentido de pertenencia de las mismas hacia la institución.

La participación de la familia en el proceso educativo formal es considerada fundamental en su compromiso hacia la escuela, ésta a su vez, tiene la tarea de facilitar la participación de las mismas, de promover el respeto y la comunicación de toda la comunidad educativa para alcanzar una educación de calidad y favorecer la trayectoria escolar.

El objetivo general de este proyecto es diseñar un proyecto de intervención teniendo como fin prevenir la violencia escolar, y fortalecer la participación y el compromiso de las familias en el acompañamiento de la trayectoria escolar de cada estudiante. Para cumplir con ello se desarrollarán encuentros y talleres vivenciales, donde se trabajen actividades en conjunto. El mismo está destinado a personal docente y no docente, familias y alumnos del I.P.E.M N° 193 José María Paz.

Introducción

En el marco del Trabajo Final de Graduación de la Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo21, se lleva a cabo éste Plan de Intervención que tiene como fin promover el aumento en la participación de las familias en la institución, provocando así, mejoras en las trayectorias escolares de los estudiantes.

La educación es un proceso que se lleva a cabo a lo largo de toda la vida, la misma comienza en la familia y sigue en la escuela y se necesita de ambas partes para conseguir un pleno desarrollo educativo y personal en el estudiante. Por ello la escuela debe reconocer la importancia la participación en la educación de sus hijos, y promover la una relación de reconocimiento entre docentes y padres para lograr un acompañamiento óptimo del estudiante.

La realización de éste plan de intervención surge a partir de identificar la débil participación familiar con respecto a la trayectoria escolar de los estudiantes. El promover el compromiso de las mismas puede producir importantes beneficios tanto para la institución como para sus hijos, ya que se pretende brindar un mayor acompañamiento por medio de diversas actividades para que el binomio escuela-familia reconozca la importancia que tienen en la educación de los estudiantes.

Presentación de la temática

Hace un largo tiempo que la convivencia en el ámbito educativo es uno de los temas más debatidos, así, el trabajo de los acuerdos escolares de convivencia (AEC), cobra importancia en nuestro país en la última década a partir de la Ley de Educación Nacional 26.206 que surge como respuesta a diversas problemáticas sociales, entre las cuales se destaca la violencia en sus diferentes formas.

Dentro de los AEC podemos destacar importantes beneficios tales como:

- Generar un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje, y así mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

- Respeto por el otro (personal docente y no docente de la institución, alumnos y padres).
- Respeto por la institución y por las pertenencias de los demás.
- Participación y responsabilidad.

Es por ello que la comunidad educativa del Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José M. Paz, en su conjunto, debe trabajar para garantizar el conocimiento, la discusión y, de ser necesario, la reformulación de normas o pautas que respeten los derechos de todos.

En dicha institución la asistencia de padres es baja, es por ello que considero a la participación y acompañamiento de las mismas, a las trayectorias escolares, como un aspecto importante a trabajar, de modo que, a través del trabajo cooperativo, los integrantes puedan relacionarse mejor, escucharse, respetarse y fomentar así un ámbito de convivencia donde cada día se pueda aprender más y mejor.

Datos generales de la Escuela

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, en el departamento Colon, en la provincia de Córdoba, a 18 km de la capital de dicha provincia.

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Historia institucional

En 1965 gracias a la acción de vecinos y representantes de la municipalidad se concreta la idea de la fundación de una escuela secundaria. En 1966 comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. En 1976, bajo la dirección de la Prof. Susana Baudracco, se inicia la gestión del pase de la institución al orden provincial, dicho pase se concreta finalmente en 1988, y su personal comienza a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria).

En 1993 se implementó la Ley Federal de Educación N° 24.195, a partir ella, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional.

Finalmente, en 1995, la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

Misión

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado

en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

Visión

La formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

Valores

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

Sustentados, dichos valores, en los fines y objetivos de Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9.870.

Delimitación del problema

La convivencia implica un esfuerzo que se debe construir entre todos los actores sociales intervinientes en ella, con base en el respeto por las diferencias entre las personas y

la búsqueda de un conjunto de líneas de conducta que permitan, posibiliten y regulen las interacciones entre los individuos que la conforman.

La escuela actualmente tiene el papel fundamental de contribuir a la formación de sujetos que enseñan-aprenden, posibilita el desarrollo de competencias personales y sociales, para aprender a ser y a convivir juntos que se transfieren y generalizan a otros contextos de educación y de desarrollo humano.

En el I.P.E.M. N°193 José María Paz, la Directora Susana Giorjalas, destaca la preocupación por la falta de acercamiento de la familia a la escuela como forma de acompañamiento de la trayectoria escolar del alumno, y sobre todo en aquellas situaciones consideradas conflictivas, como lo son la violencia física y psicológica, y que no son valoradas de tal manera por los estudiantes y sí por los adultos. Esto conlleva a dar más participación a los estudiantes y padres para concertar acciones de trabajo conjunto y lograr los fines establecidos.

Objetivo general

- Diseñar un proyecto de intervención teniendo como fin prevenir la violencia escolar, y fortalecer la participación y el compromiso de las familias en el acompañamiento de la trayectoria escolar de cada estudiante.

Objetivos específicos

- Diseñar actividades y/o talleres enmarcados en los AEC que promuevan el compromiso de las familias en el acompañamiento de las trayectorias escolares, habilitando espacios de escucha e intercambio de opiniones entre participantes.
- Fortalecer la convivencia escolar y prevenir la violencia dentro y fuera del aula.

Justificación

La familia es uno de los pilares fundamentales para acompañar las trayectorias escolares de niños y adolescentes, es por ello que, a través de este proyecto, se busca promover e intensificar la participación de las mismas mediante esta propuesta de manera eficaz y lograr sostenerla en el tiempo otorgando recursos y herramientas para reforzar los vínculos entre familias y escuela, llevando adelante una planificación abordada desde el marco de los AEC de la institución para lograr así una mejor convivencia entre docentes y alumnos dentro del aula y a su vez disminuir los índices de violencia.

La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia son de gran importancia no solo para mejorar y fortalecer la convivencia institucional, sino también, para favorecer las trayectorias escolares de los estudiantes y las relaciones de participación y compromiso en toda la comunidad educativa.

El alcance y los beneficios de este proyecto no pueden dimensionarse en el corto y mediano plazo solamente, ya que este proyecto tiene importantes efectos en la vida

institucional de la escuela que se verán en el tiempo, esto se debe a que los procesos y construcciones no se logran de manera fácil ni inmediata, pero si comienzan desde el momento que se habilitan los espacios para el diálogo y la participación.

Marco teórico

A través de la reformulación de los AEC se intenta sumergir al alumno en un ambiente de confianza y así lograr profundizar las problemáticas del individuo, tratando de hallar el factor desencadenante de las mismas. Situaciones de violencia como las nombradas en el I.P.E.M N° 193 José M. Paz, se han venido presentando a lo largo del tiempo y en las últimas décadas con mayor frecuencia.

La función central de la escuela es educar, enriquecer y proteger a sus estudiantes, en un ámbito de respeto y ejercicio de los derechos de todos. Sin embargo, aún hay escuelas donde se registran dinámicas que vulneran los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por ejemplo, se siguen reportando casos de castigos corporales, así como de maltrato emocional y abuso sexual. También se observa una tendencia creciente del acoso entre pares –agravado por el uso del internet– e inclusive de agresiones de estudiantes (sobre todo varones) y, en algunos casos, de padres contra maestros y autoridades educativas (UNICEF. 2011).

El trabajo de los AEC en nuestro país se profundiza en los últimos años teniendo como base la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la cual surge como respuesta a las problemáticas sociales, haciendo hincapié en la violencia que atraviesan las instituciones.

La participación de la familia en el proceso educativo formal es considerada por la nueva ley como un “derecho inalienable”, que tiene como contrapartida la “obligación de comprometerse con la tarea de la escuela”. La escuela tiene que facilitar la participación de las familias, promover la comunicación, el respeto mutuo y la colaboración, dentro de una lógica de esfuerzo compartido, para alcanzar una educación de calidad para todos (SECRETARIA DE EDUCACION DE CORDOBA.2009).

Con el fin de concientizar y prevenir las conductas agresivas dentro de la institución, la propuesta es a través de este trabajo asentar bases de consenso y aceptación de reglas previamente establecidas por la comunidad educativa en su conjunto.

Actividades

Primera etapa

1- Por curso se divide al total de integrantes en grupos de 6 (alumnos, familias) con el fin de que puedan debatir ¿Qué son las normas de convivencia?, ¿Por qué es importante respetarlas? A su vez se hará entrega de un afiche y fibrones para que puedan describir acciones basadas en el respeto, la tolerancia y los valores hacia uno mismo y hacia los demás, para que luego se puedan socializar con el resto de los integrantes presentes, a medida que cada grupo comparta sus opiniones se irán destacando los puntos más importantes allí expuestos para así formar una única definición acerca de la importancia de las normas y su cumplimiento.

2- Se presentará, por medio de dos profesores por aula, el Acuerdo Escolar de Convivencia establecido para debatir entre alumnos, familiares y

docentes lo propuesto en dicho acuerdo con el fin de identificar de manera grupal que puntos modificar, por ejemplo, la severidad de las faltas y/o transgresiones de las normas y las sanciones de acuerdo a dichas faltas, debido a que hasta el momento la única sanción propuesta por las familias, a través de una encuesta realizada por la institución, es la aplicación de amonestaciones.

Segunda etapa

3- En esta segunda etapa se abordará el concepto de trayectorias escolares, se dará inicio al diálogo explicando que el acompañamiento de las mismas se orienta a que los adolescentes y jóvenes puedan aprender más y mejor en la escuela.

A continuación el profesor/coordinador indagará sobre el concepto “trayectoria” e irá apuntando las respuestas.

Luego se proyectará un video llamado “acompañamiento escolar” con el fin de que reconozcan como es la trayectoria escolar de sus hijos.

Al finalizar el mismo se elaborará en conjunto un cuadro en el que se diferencien los factores que favorecen la trayectoria escolar de los que no lo hacen, dicha información será recolectada en el video antes mencionado.

Tercera etapa

4- Se llevará a cabo una jornada institucional con personal docente y no docente con el fin de unir criterios trabajados en el encuentro previo y desarrollar así el nuevo acuerdo escolar de convivencia, documento al que se anexará el compromiso de cada familia a acompañar la trayectoria escolar de su hijo/a.

Cuarta etapa

5- Se desarrollará una reunión en la institución en la cual los alumnos deberán asistir en compañía de un familiar/tutor, allí se leerá el acuerdo escolar de convivencia definitivo el cual fue trabajado en conjunto con la comunidad educativa en la jornada previa, y el documento anexo de compromiso de acompañamiento a la trayectoria escolar de los alumnos. Se entregará una copia por familia que luego se anexará al legajo correspondiente a cada alumno y se procederá a firmar dicho acuerdo.

Cronograma

ACTIVIDAD	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA	CUARTA ETAPA
PRIMERA ACTIVIDAD				
SEGUNDA ACTIVIDAD				
TERCERA ACTIVIDAD				

A ACTIVIDAD				
CUARTA ACTIVIDAD				
QUINTA ACTIVIDAD				

Fuente: elaboración propia, 2021.

Evaluación

La evaluación del proyecto requiere de un proceso que permita observar cambios y mejoras respecto a la convivencia y participación de todos los actores involucrados, como así también, el alcance que se ha logrado en cada etapa y las posibles modificaciones en caso de surgir nuevas problemáticas y o necesidades.

Primera etapa

ACTIVIDADES	INDICADORES DE EVALUACION
Debate grupal acerca de las normas de convivencia y presentación del Acuerdo Escolar de Convivencia.	- Reconocen la importancia de establecer normas de convivencia.

Segunda etapa

ACTIVIDADES	INDICADORES DE EVALUACION
Dialogo acerca del concepto trayectorias escolares y visualización del video “acompañamiento escolar”.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprenden consignas y realizan las diferentes propuestas de trabajo. - Manifiestan interés por los recursos presentados. - Reconocen la importancia del acompañamiento familiar y la manera en que favorecen a las trayectorias escolares.

Tercera etapa

ACTIVIDADES	INDICADORES DE EVLUACION
Jornada institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Realizan sugerencias/aportes para enriquecer las propuestas previas.

Cuarta etapa

ACTIVIDADES	INDICADORES DE

	EVALUACION
Firma del nuevo Acuerdo escolar de convivencia y de compromiso de acompañamiento a la trayectoria escolar de sus hijos.	- Asistencia y compromiso.

Recursos

Recursos humanos: personal docente y no docente, directivos, padres/tutores, alumnos.

Recursos materiales/técnicos: aulas (12), sillas, mesas, afiches, fibrones, computadora, fotocopias.

Recursos de contenido: acuerdo escolar de convivencia.

Recursos económicos: gastos estimativos (\$4.780)

Presupuesto

15 fibrones \$600

24 afiches \$960

644 fotocopias dobles \$3.220

Resultados esperados

A partir de la implementación de éste Plan de Intervención se espera incrementar la participación de las familias en las trayectorias de los estudiantes, enriqueciendo de esta manera los lazos escuela – familia, a partir de la realización de encuentros y talleres vivenciales enmarcados en los AEC, promoviendo una actitud crítica y reflexiva por parte de toda la comunidad educativa.

Los resultados que se esperan es que, a partir de estos encuentros, las familias puedan reconocer la importancia de su rol activo para la institución, no solo en el acompañamiento del aprendizajes de sus hijos, sino también, a través de su compromiso y colaboración como miembros de la comunidad educativa; y que una vez finalizada su aplicación y evaluación, puedan identificar la importancia del acompañamiento familiar y su incidencia en las trayectorias escolares de los estudiantes.

Conclusión

A lo largo de este Plan de intervención se ha intentado dar respuesta a la falta de participación de las familias, a la escasez de sentido de pertenencia en la institución y al impacto en las trayectorias escolares que se generó en parte a ello.

Por esto resulta importante identificar los aspectos a fortalecer dentro de los AEC y poder lograr de esta forma una exitosa convivencia escolar. Trabajar sobre ellos favorecerá tanto la trayectoria escolar de los estudiantes, como así también, el vínculo entre familia-escuela.

Referencias

LEY DE EDUCACION NACIONAL N° 26.206 (2010) recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_de_educ_nac_0.pdf

LEY DE EDUCACION PROVINCIAL N° 9870 (2010) CORDOBA. Recuperado de:

https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/edu_Ley98707.pdf

SECRETARIA DE EDUCACION DE CORDOBA (2009). Familias, escuela, comunidad: vínculos educativos. Recuperado de :

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/familia%20escuela.pdf>

UNICEF. (2011). Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo. Recuperado de:

https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Violencia_escolar_America_Latina_y_Caribe.pdf.

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 (2021) CORDOBA, recuperado de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 (2021) CORDOBA, recuperado de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 (2021) CORDOBA, recuperado de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>